ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.2025 0458

Objeto: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA PARA EL PREDIO IDENTIFICADO CON CODIGO CATASTRAL 25290010000000368000100000000 0 UBICADO EN EL BARRIO LA PAMPA DE LA COMUNA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ – CUNDINAMARCA"

REF: EVALUACIÓN FINAL Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El día tres (03) de abril del presente año se llevó a cabo el cierre del proceso de la referencia en la plataforma SECOP II, donde se presentaron los siguientes proponentes los cuales se relacionan a continuación, así:

N	PROPONENTE	VALOR OFERTA PRESENTADA
1	TG INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS	$27.289.871,71
2	DAICON SAS	$28.560.000

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla con los mismos, se declarara desierto el proceso.

El menor precio lo ofrece TG INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS, con Nit No. 901.594.239-1, R. L. ANYI CATHERINE GUTIERREZ TOVAR con C.C 1.095.796.908, por lo tanto, se verificaron los documentos habilitantes.

Revisión documentos de contenido jurídico

DOCUMENTOS PRESENTADOS	TG INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS, con Nit No. 901.594.239-1, R. L. ANYI CATHERINE GUTIERREZ TOVAR con C.C 1.095.796.908
	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la Oferta debidamente firmada, según Anexo 1 de la invitación pública.	CUMPLE
Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica; Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representa legal del mismo.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.	CUMPLE
Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.	N/A
ANEXO 3 -Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales-Persona Jurídica-Articulo 50 Ley 789 De 2002	CUMPLE

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	CUMPLE
Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica , en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	CUMPLE
Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).	N/A
Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.	CUMPLE
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM.	CUMPLE
ANEXO 4- Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Certificado de Antecedentes e inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 del Decreto reglamentario 753 de 2019, por la comisión de Delitos Sexuales contra menores de Edad	CUMPLE

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente, TG INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS, con Nit No. 901.594.239-1, R. L. ANYI CATHERINE GUTIERREZ TOVAR con C.C 1.095.796.908, **CUMPLE** con los requisitos exigidos jurídicamente, Se **HABILITA** para continuar con el proceso, se evalúa, la segunda propuesta presentada por DAICON SAS con Nit No. 900.433.691-2, Representada Legalmente por ERYETH MARIA DAZA REDONDO identificada con cédula de ciudadanía No. 49.742.223

Revisión documentos de contenido jurídico

DOCUMENTOS PRESENTADOS	DAICON SAS con Nit No. 900.433.691-2, Representada Legalmente por ERYETH MARIA DAZA REDONDO identificada con cédula de ciudadanía No. 49.742.223
	OBSERVACIONES

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

Carta de presentación de la Oferta debidamente firmada, según Anexo 1 de la invitación pública.	NO CUMPLE (No subsano)
Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica; Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representa legal del mismo.	NO CUMPLE (No subsano)
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.	NO CUMPLE (No subsano)
Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.	N/A
ANEXO 3 -Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales-Persona Jurídica-Articulo 50 Ley 789 De 2002	NO CUMPLE (No subsano)
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	NO CUMPLE (No subsano)
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	NO CUMPLE (No subsano)
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	NO CUMPLE (No subsano)
Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica , en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	NO CUMPLE (No subsano)
Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).	N/A
Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.	CUMPLE
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM.	NO CUMPLE (No subsano)
ANEXO 4- Compromiso Anticorrupción	NO CUMPLE (No subsano)
Certificado de Antecedentes e inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 del Decreto reglamentario 753 de 2019, por la comisión de Delitos Sexuales contra menores de Edad	NO CUMPLE

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente, DAICON SAS con Nit No. 900.433.691-2, Representada Legalmente por ERYETH MARIA DAZA REDONDO identificada con cédula de ciudadanía No. 49.742.223, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos jurídicamente, rechazando la oferta con fundamento en lo indicado en la invitación publica numeral 6.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS **(...)** numeral ***17*** *Cuando los documentos no se presenten dentro del término establecido para las subsanaciones, conforme a la ley.*

Una vez revisadas la totalidad de las propuestas y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, Se **HABILITA** para continuar con el proceso, TG INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS, con Nit No. 901.594.239-1, R. L. ANYI CATHERINE GUTIERREZ TOVAR con C.C 1.095.796.908

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTÍNEZ
Directora de Contratación

ROSALBINA BARBOSA PULIDO
Profesional Universitario

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Fusagasugá, 07 de abril de 2025

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
07 ABR 2025
10:11
SECRETARIA JURIDICA

Doctora
EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Directora de Contratación
Secretaria Jurídico

Asunto: Evaluación definitiva proceso de selección de Mínima cuantía MC 2025-0458.

Respetada Doctora:

Remito evaluación económica del proceso de contratación de selección de mínima cuantía No. 2025-0458 cuyo objeto es "*ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA PARA EL PREDIO IDENTIFICADO CON CODIGO CATASTRAL 25290010000000368000100000000 UBICADO EN EL BARRIO LA PAMPA DE LA COMUNA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA*".

Lo anterior dando cumplimiento al cronograma de selección y evaluación de propuestas del proceso:

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Teniendo en cuenta el pliego definitivo en el numeral **11.2 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:** *La entidad procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la propuesta que contenga el menor precio. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad, en caso de que este no cumpla se proseguirá a la oferta que contenga el segundo (2°) menor precio, y así sucesivamente de conformidad al art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.* De acuerdo a lo anteriormente expuesto los proponentes del proceso se encuentran dos proponentes:

NUMERO DE LA PROPUESTA	1	VALOR DE LA PROPUESTA
	TG INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS	27.289.871,71
NUMERO DE LA PROPUESTA	2	
	DAICONC SAS	28.560.000

Se procede a evaluar las siguientes propuestas:

PRODUCTOS	ACTIVIDAD	TG INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS	DAICONC SAS
INFORME TÉCNICO (contiene la metodología empleada y los resultados obtenidos)	Tomografía Geoeléctrica	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Líneas de refracción sísmica	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Estudio geotécnico	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Una vez revisadas las propuestas económicas presentadas, se puede determinar que

La oferta económica presentada por TG INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS NIT 901.594.239-1 es **ACEPTADA** ya que **CUMPLE** con los requisitos económicos requeridos por la entidad.

La oferta económica presentada por DAICONC SAS NIT 900.433.691-2 es **ACEPTADA** ya que **CUMPLE** con los requisitos económicos requeridos por la entidad

VERIFICACIÓN TÉCNICA

En cumplimiento de lo estipulado en el numeral 11.3 de la INVITACIÓN PUBLICA MC 2025-0458, se procede a realizar la evaluación de carácter técnico:

OFERTA 1: TG INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS NIT 901.594.239-1 VALOR PROPUESTA $ 27.289.871,71

REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA		
Mínimo (1) contrato, máximo (2) contratos, cuyo objeto haya consistido en realizar el ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO DE UN RELLENO SANITARIO. Que el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial	**CUMPLE**	SE ADJUNTAN DOS CERTIFICACIONES CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - ESTUDIOS GEOTECNICO-HIDROLOGICO, HIDROGEOLOGICO-HIDRAULICO-PLAN DE MEDIDAS DEL RELLENO SANITARIO EL "CUCHARO" PROPIEDAD DE LA EMPRESA

estimado para la presente contratación.		DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL- ACUASAN E.I.C.E-E.S. VALOR $23.800.000 ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL PACANDE SITUADO EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA VALOR $ 35.700.000
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
DIRECTOR DEL PROYECTO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como director del Proyecto, deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en geotecnia, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente procesos.	**CUMPLE**	LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS ACREDITAN LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA SOLICITADA.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como Profesional Especializado deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en geotecnia, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días.	**CUMPLE**	LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS ACREDITAN LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA SOLICITADA.

•Experiencia general no menor de Cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.		
EQUIPO REQUERIDO		
El oferente deberá contar con el siguiente equipo: •El oferente deberá CERTIFICAR que cuenta con el siguiente equipo: · Sismógrafo multicanal: Registra las señales de las ondas sísmicas. · Equipo para realizar exploración geoeléctrica en 2 dimensiones (tomografía de resistividad eléctrica).	**CUMPLE**	SE REMITE UN CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS **Sismógrafo multicanal**: Registra las señales de las ondas sísmicas. **Equipo para realizar exploración geoeléctrica en 2 dimensiones** (Tomografía de Resistividad eléctrica)

CONCLUSIÓN: SE HABILITA a TG INGENIERÍA Y GEOTECNIA SAS NIT 901.594.239-1 y R.L. ANYI CATHERINE GUTIÉRREZ TOVAR con CC. 1.095.796.908 de Floridablanca, Santander. Teniendo en cuenta que **ADJUNTA** la documentación solicitada que permite verificar el cumplimiento de los requerimientos del numeral 11.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES de la invitación publica MC2025-0458.

OFERTA 2: DAICONC SAS CON NIT 900.433.691-2 VALOR PROPUESTA $28.560.000

REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA		
Mínimo (1) contrato, máximo (2) contratos, cuyo objeto haya consistido en realizar el ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO DE UN RELLENO SANITARIO. Que el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.	**NO CUMPLE**	LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO TIENE RELACIÓN CON LO SOLICITADO; ESTA RELACIONA EL SIGUIENTE OBJETO **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA PARA EL PREDIO PERTENECIENTES A LA EMPRESA SOLINCON LTDA.** Adicionalmente la fecha de expedición presenta incongruencias.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
DIRECTOR DEL PROYECTO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como director del Proyecto, deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del	**NO CUMPLE**	NO SE PRESENTAN SOPORTES

Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en geotecnia, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente procesos.		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como Profesional Especializado deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en geotecnia, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general no menor de Cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	**NO CUMPLE**	NO SE PRESENTAN SOPORTES
EQUIPO REQUERIDO		
El oferente deberá contar con el siguiente equipo: •El oferente deberá CERTIFICAR que cuenta con el siguiente equipo: · Sismógrafo multicanal: Registra las señales de las ondas sísmicas. · Equipo para realizar exploración geoeléctrica en 2 dimensiones (tomografía de resistividad eléctrica).	**NO CUMPLE**	NO SE PRESENTAN SOPORTES

CONCLUSIÓN: NO SE HABILITA a **DAICONC SAS CON NIT 900.433.691-2** y R.L. ERYET MARIA DAZA REDONDO con CC. 49.742.223 DE VALLEDUPAR. Teniendo en cuenta que **NO** se subsanan los puntos mencionados anteriormente, en el término de traslado de subsanación.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE NATURALEZA ECONÓMICA Y TÉCNICA

En conclusión, al proceso de selección el proponente que cumple con los requisitos de naturaleza económica y técnica del proceso de mínima cuantía No. 2025-0458 cuyo objeto es "*ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA PARA EL PREDIO IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL 25290010000000368000100000000 UBICADO EN EL BARRIO LA PAMPA DE LA COMUNA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA*". se recomienda la adjudicación a **TG INGENIERÍA Y GEOTECNIA SAS NIT 901.594.239-1** y R.L. ANYI CATHERINE GUTIÉRREZ TOVAR con CC. 1.095.796.908 de Floridablanca, Santander, una vez que cumplió satisfactoriamente los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y adicionalmente corresponde con la oferta de menor valor habilitada.

Atentamente

Nombre: CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ **CARGO:** Profesional Universitario	**Nombre: MARÍA JOSE GARAY MOLINA** **CARGO:** Jefe Oficina Gestión del Riesgo de Desastres